

de continuar las faenas saladeriles en la provincia de Buenos Aires (Mientras tanto, en Entre Ríos, la industria saladera se desarrollaba cada vez más).

Esta etapa última y decadente de los saladeros culminará con el establecimiento de los primeros frigoríficos, el primero de los cuales, que funcionó en San Nicolás, data de 1883. Conforme progresaban los ensayos frigoríficos, desaparecían las tareas de los saladeros, aunque conviene señalar no fue ese el único factor que causara su decadencia. El autor advertirá que la principal causa de la misma estuvo en el enorme desenvolvimiento que adquirió la venta de ganado en pie, comercio que el país efectuaba con Uruguay, Brasil e Inglaterra. De ese modo, el constante aumento de la exportación de animales y carne enfriada paralizó por completo la industria saladeril, definitivamente acabada a comienzos de este siglo.

Concluye así la quinta y última parte de un libro interesante y documentado, construido con abundante material inédito extraído del Archivo General de la Nación, Archivo de la Provincia de Buenos Aires, Archivo de los Tribunales de la Capital Federal, completado con la consulta de periódicos de la época más una ajustada bibliografía.

*Alba Molinari de Acevedo*

RODRÍGUEZ CASADO, Vicente: *De la Monarquía española del Barroco*. (Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Sevilla, 1955).

En el prólogo de la obra el autor comienza explicando que el título "De la Monarquía española del Barroco" se debe a que "el Barroco encontró en la monarquía su medio de expresión para lograr la formación definitiva". A continuación expone rápidamente el esquema general de la obra y concluye sosteniendo que por "antiguo régimen" debe entenderse especialmente una forma política, la de la Monarquía en la plenitud del sentido.

En el capítulo I titulado: "La Monarquía, legado de la Antigüedad y herencia Medieval" sostiene que el principal aporte de la antigüedad al antiguo régimen fue la *fe cristiana*. El cristianismo quebró el fundamento pagano en el que se sustentaban las ideas políticas y sociales de la antigüedad. De la civilización greco-romana, recibió la filosofía helénica y el derecho privado, pero ya con la impronta cristiana. A estas

influencias debemos agregar la de los germanos, quienes resolvieron con éxito el equilibrio entre la Sociedad y el Estado, entre la libertad y el poder. Estos concretaron el Estado que estaría representado en una monarquía dinástica, colocando al monarca por encima de las clases sociales y al tope de la sociedad jerarquizada.

La Edad Media no se limitó a depurar lo aportado por la antigüedad, sino que trajo la conciencia de la sangre, de la estirpe, del linaje, y da forma a la *sociedad* estamental y a las *monarquías nacionales*, entendiéndose por esto más bien lo que hoy llamamos Imperio y no los Estados Nacionales del siglo XIX.

En los siglos XI y XIII Europa se halla en presencia de una profunda transformación en la que ha desempeñado un papel preponderante las Cruzadas, que pusieron en contacto Europa con el Medio Oriente, intensificando así el tráfico del Mediterráneo. De este modo el centro de gravitación se desplazó hacia el sur, lo cual provocaría más tarde las luchas entre los emperadores y el Papa y con ello la desintegración del Sacro Imperio. Al mismo tiempo se va operando una transformación económica con el paso de la economía agraria feudal, a la marítima, urbana y capitalista que traerían cambios políticos y sociales. En lo social desaparece el siervo, la aristocracia de feudal se transforma en cortesana y surge una nueva clase: la burguesía que se desarrolla en las ciudades. En esta fuerza se apoyará el monarca, en su lucha contra la tradición y los intereses de la nobleza para lograr la unidad nacional.

Así llegamos al siglo XIII cumbre y gloria del pensamiento medieval. Tres son las corrientes dominantes: la teocrática, el aristotelismo cristianizado y la tercera que establece la absorción de lo sobrenatural en lo puramente natural. Dentro de este antagonismo ideológico se forma el antiguo régimen. Más adelante el autor agrega que el considerar al hombre en sus valores naturales y sobrenaturales es una gran conquista del humanismo cristiano. Pero pretender escindir esos dos elementos es volver a caer en el paganismo. Estas dos fuerzas entran en fuerte pugna, logrando imponerse en el siglo XVII el humanismo antropocéntrico cuna de la sociedad burguesa y fuente de la doctrina liberal. En España se lucha por el humanismo cristiano y todo el Siglo de Oro no es más que un reflejo de esa lucha. Y eso será precisamente la base del Barroco, que acentúa los valores humanos y naturales como medios para llegar a lo sobrenatural.

En el capítulo VII analiza las causas por las que España se diferencia de las regiones del Sacro Imperio, diferencia que se acentuó en

el Barroco. Estas pueden concretarse en la debilidad del Reino en la época Visigoda provocada por la monarquía electiva; la invasión árabe que determinó la Reconquista la que impregnó toda la historia de España, dando lugar a profundas transformaciones y diferenciaciones entre los estados españoles. Diferenciaciones que no sólo no impidieron la unidad sino que favorecieron la grandeza universal española, pues todos los Estados hallaron su unidad en la aspiración universal que estaba por encima de cada uno: *la universitas christiana*.

En la época de Carlos V España logró su máxima grandeza abarcando los territorios de ultramar, pero la política dinástica de los Austrias troncó el destino de España, agotando todos sus recursos en las guerras continentales e impidió que cumpliera su fin, el de la *universitas christiana*.

No puede tenerse una visión total del universalismo hispánico si no se conoce la acción de España en América. Sobre ésta debemos decir que si bien fue restringida por la falta de un plan orgánico establecido por la Metrópoli, sin embargo sería injusto olvidar la obra de formación ideológica y espiritual que España realizó en América y más aún su prolongación histórica a las nuevas tierras; por lo que la historia de América no comienza con la conquista sino que sus raíces se hallan profundamente arraigadas en la vida de los pueblos españoles.

Es interesante señalar su argumento de que con el desplazamiento del centro de conquista de México a Perú, España no pudo llevar la conquista al Norte y además se formaron distintos núcleos con rasgos peculiares en completa independencia, unos de otros, de modo que al romperse el lazo que los unía a la Metrópoli, América hispánica se desintegró en una serie de Estados rivales.

En el capítulo titulado: "El legado espiritual del Barroco español" se refiere a este movimiento intelectual y artístico que influyó en España en mayor grado y en otros países. El barroco se halla compuesto de los valores renacentistas y de la reacción protestante, llegándose así a la conjunción más perfecta de lo natural y sobrenatural. El barroco sostiene el principio de la *libertad* del hombre para su salvación o condenación eterna concediendo especial valor a la voluntad como cooperación de la Gracia, debiendo someterse a la razón y de ésta a Dios, todas las pasiones.

El barroco se caracteriza por su *realismo*. El estudio de los problemas políticos de la época del Barroco dio lugar a dos corrientes: los jusnaturalistas que son los que han establecido principios universales y los *doctrinarios de la política barroca* que se ocuparon de la realidad

inmediata de España, siendo éstos los que se inclinaron a aceptar el derecho divino de los reyes. Luego afirma que el aspecto negativo del Barroco español es el confundir las categorías religiosas y políticas a tal punto que España se consideró el "pueblo privilegiado de Dios" y debe luchar contra todos los enemigos de la Iglesia. Este error llevó en el siglo XVII a la declinación española.

El antiguo régimen fue sostenido por los pensadores hasta 1812 año en que se sostuvo "que la soberanía residía en la Nación". Según los sostenedores del antiguo régimen el derecho de elegir forma de gobierno, residía en el pueblo. Este al entregar el poder a una dinastía monárquica establecía un convenio que no podían romper sin el consentimiento de las dos partes. El poder del monarca quedaba limitado por el cumplimiento de las *costumbres del reino* (concretadas en el Municipio, Audiencia y Consejo).

Una de las atribuciones del monarca que provenía de la Edad Media y continúa en el Barroco es el *regalismo* cuyos recursos eran el "Pase Regio", el de "fuerzas". La intervención del poder civil en lo eclesiástico se manifiesta también en el Tribunal de Inquisición y el índice de libros.

En el Barroco la sociedad es estamental teniendo un ordenamiento vertical. El sentimiento dominante de esta sociedad fue el valor místico de la sangre. Y concluye diciendo que en tal forma el Barroco impregnó la vida española, que el período de su mayor evolución coincidió con el poderío español y su ocaso con el agotamiento de España.

Para terminar digamos que es una obra de lectura fácil, en la que se puede comprobar el acertado criterio del autor en la forma de enfocar su estudio, resultando interesante sus conceptos sobre los elementos que integraron el Antiguo Régimen, el Barroco, y las fallas que adoleció la conquista española en América.

Si bien en los capítulos dedicados al Barroco no se muestra muy profundo, debemos reconocer que el autor en el prólogo hace la salvedad de que sólo se propone destacar aquellos elementos que más influyeron en los tiempos posteriores, es decir: "considerar los contornos".

En resumen, nos hallamos frente a un libro en el cual podemos encontrar datos interesantes sobre todo lo referente al reinado de los Austrias.

Josefina Ostuni